



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 742 -2013
Ingreso N° 50100979 de 15.03.2013

ORD. N° 1720 /

- ANT.: 1.- Su Ord.1200/04, de fecha 10.01.2013.
2.- Ord. N° 675 SEREMI MINVU RM de fecha 13.02.2013.
3.- Su Ord. 1200/35 de fecha 12.03.2013.
4.- Reunión de trabajo en oficinas, SEREMI MINVU, de fecha 21.03.2013.

MAT.: **PEÑALOEN:** Se envían correcciones observadas a su propuesta de trazado Avenida Paseo Pie Andino, en el tramo que interviene su comuna.

SANTIAGO, **22 ABR 2013**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. CAROLINA LEITAO ALVARES-SALAMANCA
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN

1. Esta Secretaría Ministerial mediante Ordinarios especificados en el antecedente y plano que lo acompaña, ha tomado conocimiento de su solicitud de precisión del trazado de la Avenida Paseo Pie Andino (T180), que se emplaza próxima a la cota 900 en su comuna, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. En conocimiento de lo expuesto, habiendo analizado los antecedentes que acompañaron su presentación, más los surgidos en reunión de trabajo de fecha 12.03.2013, esta Secretaría Ministerial, ha hecho algunas correcciones a su solicitud. Para tal efecto, se adjunta a este Ordinario un archivo digital que contiene las correcciones mencionadas.
3. No obstante lo anterior, esta Secretaría Ministerial, ha estimado conveniente solicitar a ese Municipio, que dentro de los documentos de análisis que acompañan su solicitud, se incluya un plano que contenga el trazado vial propuesto de la Avenida Paseo Pie Andino (T180) que se requiere validar, inserto sobre el catastro de lotes enrolados por SII y que están afectos a utilidad pública, en el tramo indicado.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/JBO/gjs.
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.